

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2011
PERIODO QUE SE REPORTA: Segundo Periodo

Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		Justificación
										Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	
18-NAYARIT																
APORTACIONES FEDERALES																
FORTAMUN																
17-TEPIC																
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos		Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2011	160,453,124.02	80,226,562.00	63,496,938.00	APLICADA EN DEUDA PUBLICA, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE PAGOS Y RECEPCION DEL RECURSO.
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero		Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra		Trimestral	Si		2011	160,453,124.02	80,226,512.00	63,496,938.00	PAGADO DE ACUERDO AL CALENDARIO Y RECEPCION DE LOS RECURSOS.
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.																
63172	Índice de Logro Operativo		Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1..n (REi / TE) * (AMi / MPi)) * 100$	Relativa	Porcentaje		Trimestral	Si		2008	273,432,446.00	80,226,562.00	63,496,938.00	RECEPCION DEL RECURSO POSTERIOR AL VENCIMIENTO DE LOS CREDITOS DE DEUDA PUBLICA.